

La Secretaría de Educación del Estado Jalisco (SE) y la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros (DGFCyDPM) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) y la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio (SFAM), de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, Capítulo I, Artículo 12, a través de la Dirección de Formación Continua.

## CONVOCA

A los docentes, técnico docentes, personal con funciones de dirección, asesores técnicos pedagógicos, supervisores y jefes de sector de Educación Básica, en activo de la secretaria, a participar activamente en los cursos y talleres que forman parte del Catálogo Nacional de Formación Continua de acuerdo a las siguientes:

### BASES

#### I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes.
- Técnicos Docentes.
- Subdirectores.
- Directores.
- Asesores Técnicos Pedagógicos.
- Supervisores.
- Jefes de Sector.

#### II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la educación a distancia adquirió una relevancia que nunca se había tenido, los desafíos de los docentes en Jalisco se multiplicaron generando exigencias académicas diversas. Los cursos tienen el propósito de fortalecer las competencias del perfil docente y actualizar sus conocimientos para la mejora de la práctica educativa. Es de carácter gratuito, y se desarrolla en la modalidad Autogestivo.

#### III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. El personal interesado deberá registrarse a la liga según corresponda al curso de su interés y contar con la siguiente información, ya que se requiere al momento de su inscripción:

CURSO	LIGA
¿Cómo incorporar la perspectiva de género en mi práctica educativa? (Jalisco).	<a href="http://bit.ly/2OgSofd">http://bit.ly/2OgSofd</a>
El aula multigrado: un espacio de aprendizaje permanente (Sonora)	<a href="http://bit.ly/3dYPuGX">http://bit.ly/3dYPuGX</a>
¿La labor docente de educación física en la Educación Básica? (Baja California).	<a href="http://bit.ly/3b74dxH">http://bit.ly/3b74dxH</a>

2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en Educación Básica.
3. Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).

#### IV. PRIMERA FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria estatal y permanecerá abierta hasta las 17:00 horas del 29 de abril del año en curso.
2. El inicio del curso será a partir del 03 de mayo del año actual.
3. El cierre del curso será el día 14 de junio del presente año.
4. Al concluir el curso, deberá de contestar la encuesta de satisfacción como requisito para solicitar la Constancia Estatal y con la finalidad de mejorar los procesos de formación.

#### V. SEGUNDA FECHA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO.

1. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria estatal y permanecerá abierta hasta las 17:00 horas del 16 de junio del año en curso.
2. El inicio del curso será a partir del 21 de junio del año actual.
3. El cierre del curso será el día 30 de julio del presente año.
4. Al concluir el curso, deberá de contestar la encuesta de satisfacción como requisito para solicitar la Constancia Estatal y con la finalidad de mejorar los procesos de formación.

#### VI. MESA DE AYUDA.

1. En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del curso favor de ingresar a la siguiente liga: [profesionalización.docente@formacion.se.jalisco.gob.](mailto:profesionalización.docente@formacion.se.jalisco.gob.), de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

## VII. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los cursos se desarrollarán en modalidad Autogestivo, con acciones de seguimiento con el personal de la Dirección de Formación Continua.

2. El trabajo se desarrollará en línea a través de una plataforma, la cual brindará las opciones para el seguimiento.

3. Es causa de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación del curso, el haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.

4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso, de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma institución.

5. En caso de que no se concluya el curso no obtendrán la Constancia.

6. Quejas y denuncias. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: [quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx](mailto:quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx)

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

7. Equidad y no discriminación. La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

8. Causales de no inscripción:

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad y/o alteración de los datos presentados en el registro.

9. La vigencia de la presente convocatoria será:

**PRIMERA FECHA** del 03 de mayo al 14 de junio del actual.

**SEGUNDA FECHA** del 21 de junio al 30 de julio del presente

10. AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

**"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.**

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jalisco 19 de abril del 2021.

Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación del Estado de Jalisco.